



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°985.-

DALCAHUE, 10 de noviembre del 2025.-

V I S T O S: El Cometido funcionarios N°1327. El Decreto Alcaldicio N°122 de 13/01/2025 que Ratifica delegación facultad de Firmar “Por orden de la Alcaldesa”. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue. El Decreto Alcaldicio N°2894 de fecha 06/12/2024, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Rubén Saldivia Teiguel A Contrata grado 18º de la E.M.S., Don Cristian Bahamonde Barria Auxiliar grado 14º de la E.M.S., Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13º de la E.M.S., Don Javier Mansilla Aguilar, A Contrata grado 18º de la E.M.S., Don Franco Bahamonde Millapinda, A Contrata grado 18º de la E.M.S.: Don Rubén Saldivia, DALCAHUE, realiza trabajos de esparcir material por programa de ripiado en sector Chovi San Juan camino Huasca. El 10/11/2025 (VIATICO), dicho cometido se hará en retro TPFD-33. Don Cristian Bahamonde, DALCAHUE, traslado de material desde pozo de áridos sectores Puchauran al camino Huasca sector Chovi San Juan por programa de ripiado. El 10/11/2025 (VIATICO), dicho cometido se hará en Camión KRHR-27. Don Ramon Bahamonde, DALCAHUE, cargar camiones y escarpado de material en pozo de áridos sectores de Puchauran. El 10/11/2025 (VIATICO), dicho cometido se hará en TPFD-34. Don Javier Mansilla y Don Franco Bahamonde, DALCAHUE, traslado de excavadora volvo desde el vertedero municipal al sector de Chovi San Juan, Los Navarro para comenzar con la reapertura del camino Los Eugenín. El 10/11/2025 (VIATICO), dicho cometido se hará en camión FHBW-33 / JH49-27.**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DE LA ALCALDESA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE**

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

FERP/CIVG/RCCC/PYOA/fmee